ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Contenido

OBJETO A CONTRATAR **3**
PLAZO DE EJECUCIÓN **3**
PRESUPUESTO **3**
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD **4**
1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD 4
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO **5**
2.1 ASPECTOS GENERALES 6
2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS: 7
2.2.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR *13*
2.2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR *14*
2.2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR *15*
2.2.4 ENTIDADES ADSCRITAS *15*
2.2.5 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS *15*
2.2.6 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO *16*
2.2.7 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR *16*
2.3 ASPECTOS TÉCNICOS 19
2.3.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD *19*
3. ASPECTOS REGULATORIOS **19**
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO **21**
4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 21
4.2 ¿CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 21
5. ESTUDIO DE LA OFERTA **22**
5.1 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS 22
5.2 ¿QUIÉN VENDE? 23
5.3 ESTUDIO DE MERCADO 24
6. NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN **24**
6.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 24
6.2 DECRETO 1860 DE 2021 25
7. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL **26**
7.1 INDICADORES FINANCIEROS 27
7.1.1 ENDEUDAMIENTO *29*
7.1.2 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: *29*

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

7.1.3 CAPITAL DE TRABAJO: *30*
7.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 30
7.2.1 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO: *30*
7.2.2 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: *31*
8. VALIDACIONES PROCESOS 32
8.1 EXPERIENCIA HABILITANTE 32
9. FUENTES DE CONSULTA 33

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

OBJETO A CONTRATAR

PROCESO FDLB-ES-C-080-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES 2025"

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de CINCO (5) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO

El valor del contrato será por el valor del presupuesto oficial de TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA ($3.129.997.940)

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD

La Alcaldía Local de Bosa, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el **Acuerdo Local No. 006 del 30 de agosto de 2024**, "**Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2025–2028**", denominado *"Resolviendo y Recuperando la Confianza, Bosa Camina Segura"*, desarrolla acciones permanentes para el fortalecimiento de la oferta cultural de la localidad, orientadas a posicionar el sector cultural como pilar del desarrollo integral, la justicia social y la construcción de una cultura de paz e inclusión. Este enfoque estratégico articula el fomento al arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural, popular y alternativa, el reconocimiento de saberes y prácticas culturales, la salvaguardia de las memorias, y la dignificación de la labor cultural y de las condiciones de vida de sus actores.

En este marco, y en articulación con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP – y mediante ejercicios participativos con las comunidades, se prioriza la sostenibilidad de los procesos artísticos representativos de la identidad, el tejido social y el nivel cultural de la localidad. La realización de festivales de larga trayectoria, así como el fortalecimiento de iniciativas artísticas reconocidas en escenarios de concertación local y respaldadas por la administración, permiten consolidar una agenda cultural diversa y representativa de los procesos socioculturales de Bosa.

La permanencia de estas expresiones culturales, además de enriquecer la vida comunitaria, refuerza el sentido de pertenencia e identidad local, demostrando el compromiso de los actores culturales y la necesidad de respaldo institucional sostenido para su continuidad.

En consecuencia, y conforme a los artículos 30 y 31 del Acuerdo Local No. 006 de 2024, en el marco del **Programa 14: "Bosa deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural"**, y su concepto de gasto: *"Arte, cultura y patrimonio"*, se establece el **proyecto de inversión No. 2825** denominado: *"Bosa: epicentro cultural de una ciudad que camina segura"*, el cual tiene como una de sus metas programáticas la **realización de 150 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales**, garantizando así el acceso equitativo a los derechos culturales y al bienestar integral de los habitantes de la localidad.

En desarrollo de esta meta, se proyecta la ejecución de **25 eventos priorizados para el fortalecimiento del tejido cultural**, dando preeminencia a los festivales de reconocida trayectoria, a aquellos declarados de interés cultural mediante Acuerdo de la Junta Administradora Local, y a nuevas propuestas artísticas que contribuyan a la renovación y dinamización de la oferta cultural de Bosa.

Estas actividades incluirán festivales, muestras, exposiciones, exhibiciones, encuentros, ferias, conciertos, rutas, circuitos, celebraciones y conmemoraciones de carácter artístico, cultural y patrimonial. La selección de las iniciativas a apoyar se realizará bajo criterios objetivos que garanticen su alineación con el enfoque estratégico del proyecto, entre ellos:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

- Contribución al cumplimiento de las políticas públicas poblacionales, étnicas, etarias y sectoriales, en lo referente a la garantía de los derechos culturales.

- Impacto en el desarrollo cultural, artístico y patrimonial del territorio.

- Potencial para la circulación y apropiación territorial de las prácticas culturales, el fortalecimiento de identidades, la participación ciudadana y la inclusión.

Tendrán carácter prioritario aquellos eventos declarados de interés cultural, los festivales patrimoniales de orden local y distrital, las agrupaciones de trayectoria significativa, así como las iniciativas que promuevan procesos permanentes de formación de públicos, la visibilización de líneas artísticas diversas y la dignificación de los agentes del sector cultural.

El proceso de selección se desarrollará conforme a los **Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y Enfoques de Políticas Públicas del Sector Cultura, Recreación y Deporte 2025–2028**, documento técnico adoptado por la administración local para garantizar el principio de selección objetiva y la eficacia del gasto público.

De esta forma, la ejecución del proyecto permitirá el fortalecimiento del ecosistema cultural local, la salvaguardia de las expresiones culturales propias de la localidad y el acceso efectivo de la ciudadanía a sus derechos culturales, conforme al principio de democratización de la cultura y el enfoque territorial del desarrollo.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

2.1 ASPECTOS GENERALES

En el marco de la implementación del **Acuerdo Local No. 006 del 30 de agosto de 2024**, "**Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2025–2028**", denominado *"Resolviendo y Recuperando la Confianza, Bosa Camina Segura"*, y en cumplimiento del principio de planeación establecido en el Estatuto General de Contratación, la Entidad Estatal debe revisar de manera integral los aspectos generales del mercado asociados al bien o servicio objeto del Proceso de Contratación. Para ello, Colombia Compra Eficiente recomienda considerar los distintos contextos (local, regional, nacional o internacional), dependiendo de las particularidades del proceso, a fin de contar con información suficiente que respalde la toma de decisiones contractuales.

En este sentido, y conforme a la **Política Nacional Logística** establecida en el **Documento CONPES 3547 de 2008**, se entiende la logística como "la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías" (DNP, 2008). Esta definición es clave al momento de planificar y contratar la realización de eventos culturales, ya que estos involucran una cadena logística compleja que abarca desde la adquisición de insumos, producción técnica y artística, hasta la prestación de servicios conexos.

Así mismo, se debe considerar que los eventos objeto de contratación en el marco del **proyecto de inversión No. 2825 "Bosa: epicentro cultural de una ciudad que camina segura"**, son diversos y pueden incluir festivales, muestras, exposiciones, exhibiciones, encuentros, ferias, conciertos, recorridos, rutas, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones artísticas, culturales y patrimoniales. Esta diversidad implica un análisis detallado de la dinámica del mercado correspondiente a cada tipo de evento, con el fin de estructurar adecuadamente los estudios previos y garantizar la correcta ejecución de las metas planteadas dentro del Programa 14: *"Bosa deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural"*, del mencionado Plan de Desarrollo Local.

Es importante tener en cuenta que son diversos y variados los tipos de eventos:

TIPOS DE EVENTO

- Según la temática y la metodología, los eventos pueden ser de tipo cultural, tecnológico, social, de formación, etc.
- Según el perfil puede ser público, privado o corporativo.
- Según el alcance y objetivo puede ser un congreso, una reunión, una capacitación, etc.

ETAPAS DE UN EVENTO

Pre-evento: Abarca toda la etapa de planeación y organización del mismo. En esta etapa se definen el organizador, las funciones y los objetivos.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

- Evento: Es la etapa en la que se ejecuta, según lo planeado.
- Post evento: Es la etapa de evaluación. En esta etapa se califican los logros alcanzados y los esperados. Independientemente del tipo de evento a realizar, cualquier operador de eventos debe estar en la capacidad de darle soporte en estas tres etapas.

CATEGORÍAS DE EVENTOS

- Eventos Sociales: Son aquellos donde se congrega a un determinado número de personas y cuya trascendencia no suele ir más allá de los límites de quienes fueron invitados.
- Eventos Culturales: Donde la comunicación se centra en la transmisión de mensajes que tienden a proponer y a enriquecer el aspecto cultural de quienes participan.
- Eventos Deportivos: Son todos aquellos eventos de carácter competitivo. Tienen que ver con el desarrollo del espíritu deportivo.
- Eventos Políticos y/o Oficiales: Eventos de carácter político nacional o internacional. Normalmente los organiza el departamento de comunicación y/o de protocolo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que los eventos hacen parte importante de las administraciones locales dentro de sus estrategias de fortalecimiento social, cultural e institucional con impactos positivos dentro de la ciudadanía.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de **junio de 2025**, el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** registró una **variación mensual de 0,10 %** frente a mayo de 2025. Ocho divisiones de gasto se ubicaron por encima del promedio nacional: **Restaurantes y hoteles (0,42 %)**, **Salud (0,36 %)**, **Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27 %)**, **Bienes y servicios diversos (0,23 %)**, **Bienes y servicios para el hogar (0,20 %)**, **Transporte (0,20 %)**, **Prendas de vestir y calzado (0,16 %)**, e **Información y comunicación (0,12 %)**. Por debajo de este promedio se situaron: **Educación (0,01 %)**, **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01 %)**, **Recreación y cultura (0,00 %)** y **Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08 %)**. bol-IPC-jun2025.pdf

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En **junio de 2025**, la **variación mensual del IPC fue de 0,10 %** frente a mayo de 2025. Los mayores aportes a esta variación total se registraron en las divisiones de **Restaurantes y hoteles**, **Transporte** y **Salud**, las cuales en conjunto contribuyeron aproximadamente **0,09 puntos porcentuales** al incremento total del 0,10 %
Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%). bol-IPC-jun2025.pdf

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2025 (serie original), el PIB creció 2,7 % interanual (dane.gov.co). Las actividades que más aportaron al valor agregado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con una expansión de 3,9 %, aportando 0,8 puntos porcentuales al crecimiento total.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que creció 7,1 %, sumando 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; servicios de hogares empleadores y producción para uso propio, con un crecimiento de 15,5 %, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales al resultado.

En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB creció 0,8 % frente al trimestre previo. Entre las actividades con mayor dinamismo trimestral destacan:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; servicios de hogares empleadores y producción para uso propio, con un crecimiento trimestral de 4,1 %.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

- Actividades financieras y de seguros, que avanzaron 1,0 %.
- Administración pública, defensa; educación y servicios de salud social, con un crecimiento del 0,6 %.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024).

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total, Bogotá
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	21,5	20,4	0,0	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,5	5,7	0,0	0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,5	9,3	2,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	8,6	9,2	-0,4	-0,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	4,7	1,4	4,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	8,5	0,0	0,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,6	0,9	-0,5	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,2	16,6	-3,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	11,7	-1,4	-1,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	1,8	0,9	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,9	14,0	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,5	-3,0	0,0	-0,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	6,8	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,2	10,0	0,0	-0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,6	13,4	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,3	4,6	0,6	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,9	18,4	0,5	1,9

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024).

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total, Bogotá
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	4,1	-2,3	-0,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,0	0,7	-0,9	-1,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	1,2	-0,7	-0,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	-3,8	-1,6	-1,0	-1,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	1,5	1,8	-6,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,5	-3,1	0,0	-2,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-5,2	-1,5	-0,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,1	1,0	-2,0	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,1	-0,3	-1,4	-0,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,0	-0,5	-4,0	-0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,1	2,5	-5,9	2,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	2,9	-2,4	-0,1	-3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,6	-1,3	-4,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-15,0	3,4	-18,7	0,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,2	-0,5	0,6	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,6	-6,0	5,0	0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,3	-2,4	-0,3	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	2,8	0,4	3,0	-0,6	- -

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

LOGISTICA DE EVENTOS

De acuerdo con lo reportado por Canal 13 y diversos medios especializados, Colombia ha consolidado su posición como epicentro cultural, especialmente en Bogotá, que para 2025 ha sido sede de más de 1.200 eventos culturales, conciertos, festivales y exposiciones, con proyección de recibir más de 15 millones de visitantes. Este

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

proceso de reactivación que comenzó años atrás ha implicado una inversión creciente en el sector cultural, y ha tenido un efecto transversal en industrias conexas como turismo, relaciones internacionales, hotelería, gastronomía, transporte y producción técnica.

El impacto económico generado por eventos de gran escala ha sido notable: por ejemplo, el Festival Estéreo Picnic 2025, celebrado del 27 al 30 de marzo en el Parque Simón Bolívar, atrajo alrededor de 170 000 asistentes, de los cuales cerca del 30 % fueron turistas, y generó un impacto total estimado en COP 154 000 millones, de los cuales COP 116 000 millones corresponden a consumo directo y COP 38 000 millones a efectos multiplicadores. Asimismo, el Festival Cordillera 2024 reportó un impacto de COP 59 000 millones, lo que representó 0,02 % del PIB de Bogotá, con más de 52 000 empleos generados directa o indirectamente
.
Desde la perspectiva de la logística de eventos, estos impactos se traducen en una cadena de valor compleja y dinámica, que requiere planificación estratégica para aprovisionamiento, transporte, montaje, seguridad, servicios conexos y atención de audiencias, generando múltiples oportunidades económicas. En junio de 2025, espacios como el nuevo Vive Claro, con capacidad para 40 000 personas y diseñado para albergar grandes conciertos, evidencian la expansión de la infraestructura especializada en la capital.

Adicionalmente, el sector financiero ha capitalizado esta dinámica mediante estrategias de preventas y alianzas con plataformas de pago, lo cual ha permitido generar ingresos adicionales y facilitar el acceso de los tarjetahabientes a la compra de boletas, transformando la logística comercial de estos eventos.

En resumen, el sector de la logística de eventos en Colombia está experimentando un crecimiento multisectorial, con claros efectos multiplicadores y oportunidades de innovación y contratación pública en áreas como planificación, aprovisionamiento, operación, infraestructura y servicios integrales.

2.2.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLB, el servicio a contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC**:

Tabla 1 - Descripción de los productos incluidos dentro del sector

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura
39112400	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
95131700	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y edificios móviles	Tiendas carpas y estructuras de membrana
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering	Servicios de banquetes y catering
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

2.2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Cultura
- Departamento Nacional de Planeación
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- ONL, Observatorio Nacional de Logística
- PROCOLOMBIA
- Consejo Privado de Competitividad
- Analdex, Asociación Nacional de Comercio Exterior
- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

2.2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Entre los gremios y/o asociaciones que componen el sector podemos encontrar:

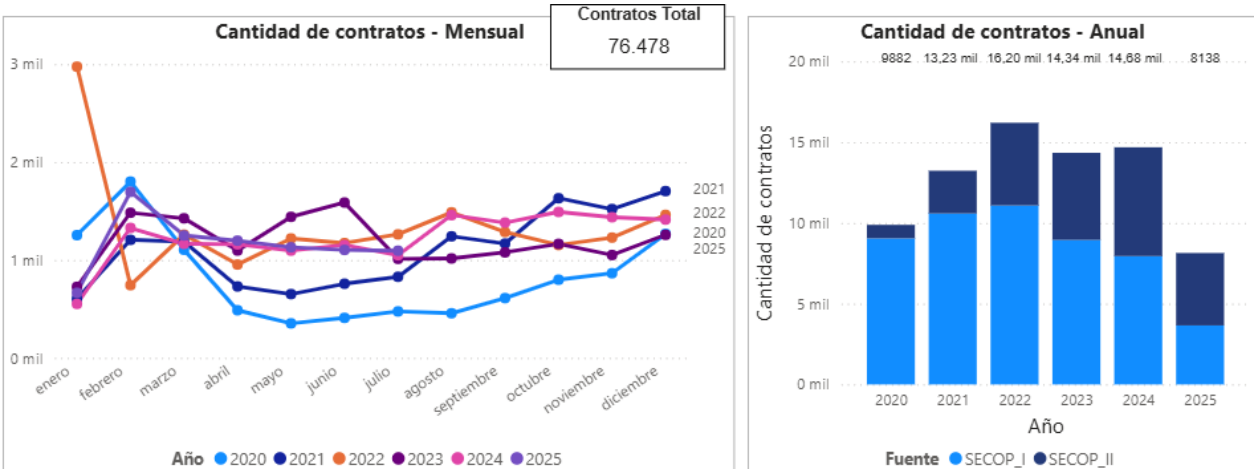
- FEDELOG, Federación Colombiana de Logística
- ACOLOG Asociación Colombiana de Logística
- ANDI, Asociación Nacional de Industriales
- FENALCO, Federación nacional de Comerciantes
- Consejos Locales

2.2.4 ENTIDADES ADSCRITAS

- Establecimiento Público: Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
- Establecimiento Público: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.
- Establecimiento Público: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.

2.2.5 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS

De acuerdo con el sistema de abastecimiento estratégico el código UNSPSC 901518 correspondiente a Carnavales y ferias. Ha logrado inversión por parte de entidades mediante procesos realizados en las plataformas de SECOP, por encima de los 130 mil millones entre el 2020 y el 29 de julio de 2023.



Fuente: Sistema de abastecimiento estratégico

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

2.2.6 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El sector del entretenimiento y eventos presenta **perspectivas sólidas de crecimiento** gracias a su organización y contribución al dinamismo económico, según destaca **Portafolio** en su análisis sobre el comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) hasta abril de 2025. Este medio identifica que el segmento de servicios —incluyendo actividades artísticas, recreativas y entretenimiento— fue el principal motor del crecimiento económico, reflejando un incremento anual del **4,9 %**, liderado por el comercio, transporte, alojamiento y actividades recreativas.

En particular, la rama de **actividades artísticas, recreativas y sociales**, reportó un crecimiento cercano al **7,65 % anual**, aportando **más de 1,3 puntos porcentuales** al ISE de febrero de 2025, evidenciando su rol central en la recuperación económica del país.

Según los datos acumulados del ISE entre enero y mayo de 2025, la economía creció **2,44 % interanual**, impulsada fundamentalmente por los servicios, cuyos principales impulsores incluyen el entretenimiento, servicios financieros, transporte y comercio. Estos comportamientos permiten prever que el sector continuaría siendo clave en el impulso económico, aunque se anticipa cierta desaceleración debido a factores macroeconómicos como la inflación moderada y las condiciones del consumo interno. ISE abril 2025: economía creció 1,1%, pero mayoría de sectores está en retroceso | Crecimiento | Economía | Portafolio

2.2.7 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Entorno Macroeconómico

El dato de inflación anual de 4,82 % muestra una tendencia de desinflación, pero mantiene la presión sobre los costos de los bienes y servicios, afectando directamente los estudios de mercado y la estructuración presupuestal en procesos de contratación pública. El nivel aún se sitúa por encima del rango meta (entre 2 % y 4 %) fijado por el Banco de la República. La inflación en Colombia sorprende y cae a 4,82% en junio | EL PAÍS América Colombia

Política Monetaria

La Junta del Banco de la República mantiene la **tasa de intervención en 9,25 %** (vigente desde mayo de 2025), en un marco de política monetaria restrictiva que busca controlar las expectativas inflacionarias y anclar la inflación futura en el horizonte de política. Índice de precios al consumidor (IPC) | Banco de la República

Este entorno implica encarecimiento del crédito y mayores costos financieros para entidades estatales, lo que afecta el costo financiero de proyectos contratados y debe incluirse en los análisis de riesgo y viabilidad financiera.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Política Cambiaria

La flexibilidad cambiaria continúa siendo un elemento central en la estrategia macroeconómica de Colombia, constituyendo una herramienta clave para estabilizar la inflación, preservar el poder adquisitivo del peso y garantizar la estabilidad del sistema financiero y de pagos. Este régimen permite que la tasa de cambio actúe como un amortiguador ante choques externos, reduciendo la volatilidad en la actividad económica y promoviendo independencia en la política monetaria. Además, desincentiva exposiciones cambiarias excesivas por parte de agentes privados, fortaleciendo la estabilidad financiera. Política de intervención cambiaria | Banco de la República

TRM – Dólar

Sin duda una de las monedas más influyentes en el mercado colombiano es el dólar, por tal motivo es pertinente tener en cuenta sus variaciones ya que Colombia al tener un porcentaje importante de importación, estas variaciones pueden implicar movimientos en los precios finales del mercado de diversos productos.

Tabla 2 - Variación dólar – Comparativo comportamiento mes marzo de los años 2023-2025

Día	Variación 2023	Variación 2024	Variación 2025
1	-	0,00%	0,00%
2	-	0,09%	0,00%
3	-	0,00%	0,00%
4	-	0,00%	0,00%
5	-	0,35%	0,25%
6	-	-0,08%	-0,45%
7	-	-0,32%	-0,51%
8	-	-0,30%	0,30%
9	-	-0,39%	0,00%
10	-	0,00%	0,00%
11	-	0,00%	0,00%
12	-	0,06%	0,87%
13	-	0,31%	-1,03%
14	-	-0,30%	0,10%
15	-	-0,22%	-0,28%
16	-	-0,38%	0,00%
17	-	0,00%	0,00%
18	-	0,00%	0,00%
19	-	-0,10%	-0,63%
20	-	0,36%	1,63%
21	-	-0,19%	1,08%
22	-	0,03%	-0,45%
23	-	0,35%	0,00%
24	-	0,00%	0,00%
25	-	0,00%	-1,48%
26	-	0,00%	0,59%
27	-	-0,91%	0,51%
28	-	-0,61%	0,96%
29	-	0,00%	0,00%
30	-	0,00%	0,00%
31	-	0,00%	0,00%

Día	TRM 2023	TRM 2024	TRM 2025
1	4.748,14	3.931,31	4.134,04
2	4.748,14	3.934,82	4.134,04
3	4.748,14	3.934,82	4.134,04
4	4.748,14	3.934,82	4.134,04
5	4.748,14	3.948,67	4.144,18
6	4.748,14	3.945,32	4.125,63
7	4.748,14	3.932,55	4.104,56
8	4.748,14	3.920,79	4.116,80
9	4.748,14	3.905,45	4.116,80
10	4.748,14	3.905,45	4.116,80
11	4.748,14	3.905,45	4.116,80
12	4.748,14	3.907,81	4.152,76
13	4.748,14	3.919,86	4.110,08
14	4.748,14	3.908,02	4.114,18
15	4.748,14	3.899,39	4.102,67
16	4.748,14	3.884,64	4.102,67
17	4.748,14	3.884,64	4.102,67
18	4.748,14	3.884,64	4.102,67
19	4.748,14	3.880,59	4.076,70
20	4.748,14	3.894,37	4.143,14
21	4.748,14	3.886,94	4.187,72
22	4.748,14	3.888,02	4.168,82
23	4.748,14	3.901,51	4.168,82
24	4.748,14	3.901,51	4.168,82
25	4.748,14	3.901,51	4.107,14
26	4.748,14	3.901,51	4.131,42
27	4.748,14	3.865,97	4.152,59
28	4.748,14	3.842,30	4.192,57
29	4.748,14	3.842,30	4.192,57
30	4.748,14	3.842,30	4.192,57
31	4.748,14	3.842,30	4.192,57

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Política Fiscal[1]

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

- La reasignación de recursos Eficiencia
- La redistribución del ingreso Equidad
- La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

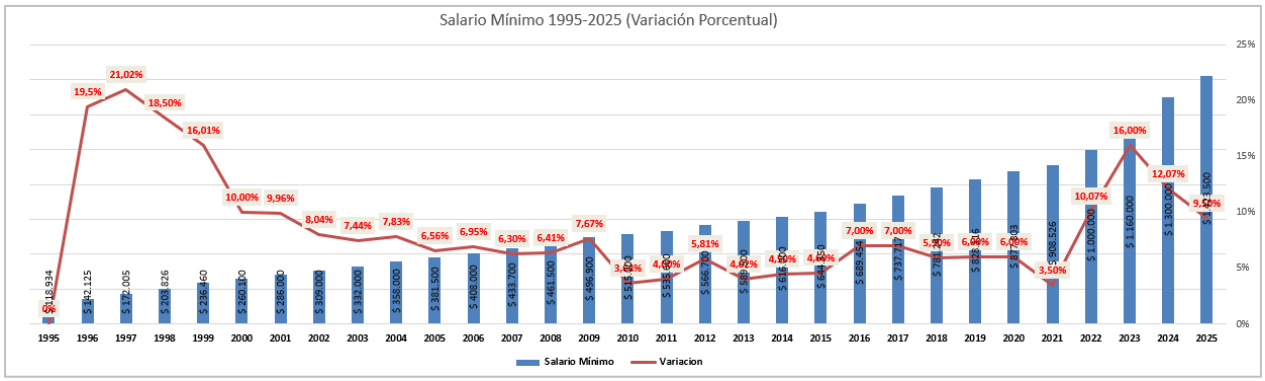
Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los ***impuestos*** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del ***gasto público*** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la ***deuda pública*** que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

Tabla 3 - Variación Histórica SMMLV



Fuente: Elaboración propia

[1] https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/11_Politica_fiscal.pdf

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento denominado *anexo técnico*, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

2.3.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de Bosa, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- Ley 1150 de 2007, por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
- Acuerdo 13 de 2000, Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.1.1. Las siguientes normas regulan el sector cultural:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

- Ley 1185 de 2008: por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997. Ley general de cultura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial. Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- Ley 814 de 2003: "Por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia".
- SUGA Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones –, fue creado mediante el Acuerdo Distrital 424 de 2009
- Decreto 599 de 2013 - requerimientos de la normatividad vigente que la rige el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones – SUGA. Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 336 20 diciembre 1996 - Estatuto General de Transporte. Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte.
- Concepto 072380 de 13-11-2013 - Servicios de alquiler y aseo de baños portátiles. En donde se dispone lo referente sobre el impuesto a las ventas de los Servicios de alquiler y aseo de baños portátiles.
- Concepto 25929 de 2011 Secretaría General Alcaldía. Solicitud de concepto jurídico relacionado con la normatividad aplicable a las Entidades Distritales y en especial al IDU, para el suministro de refrigerios en el ámbito de la austeridad del gasto. Radicaciones Nos. 1-2010-50078 y 1-2010-53899.
- Ley 1493 de 2011 Nivel Nacional – Espectáculos Públicos. Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.
- Documento CONPES 3547 del 2008, “Política Nacional Logística”.
- Documento COMPES 3568 del 2009, Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes, el seguimiento al Conpes 3547 del 27 de octubre de 2009: “Política Nacional Logística”, en los temas concernientes a la promoción para el desarrollo de infraestructura logística especializada.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 1 y SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos realizados por la alcaldía local de Bosa en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

Tabla 4 - Procesos de procesos similares realizados en el pasado por la Alcaldía Local de Bosa.

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLBOSALIC 010-2022 (78464)	Prestar Los Servicios Para La Realización De Actividades Misionales Y De Apoyo Que Requiera La Localidad De Bosa En El Marco Del Cumplimiento Del Plan De Desarrollo Local	Licitación publica	$ 2.259.400.000	7 meses
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLBOSALIC 004-2021 (60045)	Prestar Los Servicios Para La Realización De Actividades Misionales Y De Apoyo Que Requiera La Localidad De Bosa En El Marco Del Cumplimiento Del Plan De Desarrollo Local.	Licitación publica	$ 5.168.810.590	6 meses
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-LP-003-2020	Prestar Los Servicios De Desarrollo Organizacional, Apoyo Logístico, Y Realización De Actividades Y/O Eventos Que Requiera La Localidad De Bosa En El Marco Del Fortalecimiento De La Gestión Local	Licitación publica	$ 1.355.493.000	6 MESES

El proyecto de inversión No. 2825 "Bosa: epicentro cultural de una ciudad que camina segura" es una iniciativa novedosa que no había sido implementada anteriormente y se desarrolla como una estrategia integral de transformación social mediante acciones pedagógicas, artísticas, participativas e innovadoras orientadas a la resignificación de los entornos, la construcción de tejido social y el fortalecimiento de la participación ciudadana en eventos artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad.

Por tratarse de una estrategia reciente y sin antecedentes en la localidad de Bosa no se registran comportamientos históricos de gasto similares en el ámbito cultural, social ni administrativo que puedan equipararse con esta iniciativa.

4.2 ¿CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Tabla 5 - Procesos de procesos similares en otras entidades estatales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PROCESO	VALOR
Secretaría Distrital de Planeación	SDP-LP-001-2025	Prestar servicios de apoyo logístico en la organización y ejecución de las acciones del plan institucional de participación ciudadana en el marco de las funciones de la secretaría distrital de planeación	Licitación pública	$ 878.876.000
Alcaldía Local de Usaquén	FDLUSA-LP-001-2023	Prestar servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas en el marco del cumplimiento del FDL Usaquén reverdece 2021-2024: un nuevo contrato social y ambiental para Usaquén vigencia 2023	Licitación pública	$ 2,083,705,400
Secretaría de Integración Social	SDIS-LP-002-2025	Prestar servicios de operación logística para la realización de eventos y actividades institucionales de la secretaria distrital de integración social.	Licitación pública	$ 3.225.628.160
Alcaldía Local de Kennedy	FDLK-LP-006-2024	Contratar la prestación de servicios administrativos y logísticos para la realización y ejecución de las actividades recreo deportivas y los certámenes en el marco del proyecto de inversión local 2046 Kennedy apuesta por el deporte	Licitación pública	$1.195.117.876
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-LP-010-2025	Contratar la prestación de servicios para la realización, coordinación y ejecución de los eventos artísticos, culturales y patrimoniales, la implementación de las escuelas culturales y artísticas y la entrega de elementos a las organizaciones artísticas culturales y patrimoniales de la localidad en el marco del proyecto 2715 mártires avanza como territorio cultural	Prestación de Servicios	$ 445.709.400
Secretaria de Haciendo	SDH-SAMC-0003-2025	Prestar los servicios de operador logístico para la organización, coordinación y desarrollo de reuniones, eventos y demás actividades estratégicas que requiera la secretaria distrital de hacienda- SDH	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$ 420.358.800
ICBF SEDE NACIONAL	ICBF-SASI-002-2025SEN	Prestar el servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de eventos institucionales de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF	Subasta	$14,397,148,178

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

5.2 ¿QUIÉN VENDE?

Una vez consultados en la plataforma SECOP, algunos procesos de contratación presentados en el Distrito en los últimos años en procesos similares a los del objeto social del presente proceso de contratación se encontraron las siguientes empresas:

Tabla 6 - Empresas del Sector

Empresa	NIT
ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	890802221
AMERICANA CORP SAS	830029017
ARDIKO A&S SAS	830053360
Asociación Arkambiental	900017592
ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	900175374
BANCA DE PROYECTOS S.A.S	900209622
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	79867234
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	900782536
CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI	900360948
CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR	830073167
CORPROGRESO	830021593
DHRI	9002219331
DOUGLAS TRADE S.A.S	8300780250
DU BRANDS	900275221
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.	900369179
Fundacion G3	900843188
FUNDACIÓN PAÍS HUMANO	900572437
Fundación Social Colombia Activa - FUNACTIVA	900332118
HAUTE PROTOCOLE SAS	900637787
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	9000751083
Induhotel S.A.S.	900300970
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	900582854
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	8300423654
PUBBLICA	800064773
RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS	900188352
SINTONIZAR MEDIOS SAS	830107841
UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	900387383

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Empresa	NIT
WAYS OF HOPE	900251399
ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS	52249157

5.3 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado dentro de los anexos de este.

6. NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN

6.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

Tabla 7 - Empresas del Sector MiPymes

Empresa	NIT	Tamaño Empresa
ROYAL PARK S.A.S	800184306	Mediana Empresa
ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	900175374	Mediana Empresa
SUBATOURS SAS	800075003	Mediana Empresa
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	900075108	Mediana Empresa
4 CUARTOS SAS	830105695	Microempresa
Las Puertas Del Cielo	900442808	Pequeña Empresa
IGESS	900260915	Pequeña Empresa
CONVETUR S.A.S.	830043969	Pequeña Empresa
FUNDASUPERIOR INTEGRAL GROUP SAS	900252032	Pequeña Empresa
DHRI SAS	9002219331	Pequeña Empresa
Sinergia e innovación SAS	900572400	Pequeña Empresa
ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	52249157	Pequeña Empresa
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S	900369179	Pequeña Empresa
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	79867234	Pequeña Empresa
CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI	900360948	MicroEmpresa

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Asociación Arkambiental	900017592	MicroEmpresa
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	8300423654	Pequeña Empresa
Fundación Social Colombia Actva - FUNACTIVA	900332118	Pequeña Empresa
Fundacion G3	900843188	MicroEmpresa

6.2 DECRETO 1860 DE 2021

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

Por otro lado, de acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa una clara participación de MiPymes del territorio nacional en los procesos con clasificación de Clase de los códigos UNSPSC entre el 2020 y el 2025 para las contrataciones realizadas por las entidades, pues se observa un porcentaje de adjudicación a MiPymes del 63,84%, porcentaje que es significativamente representativo si se tiene en cuenta el número de adjudicaciones realizadas a MiPymes y no MiPymes.

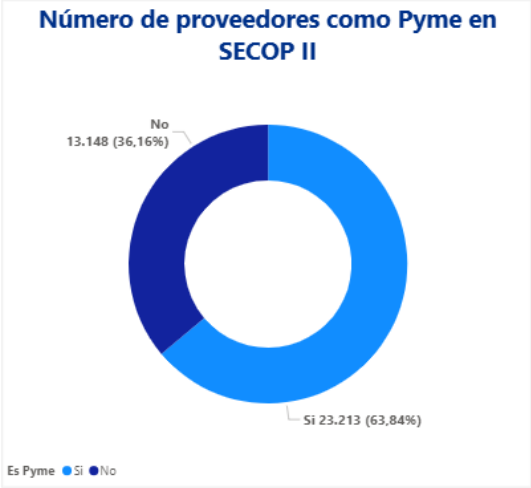
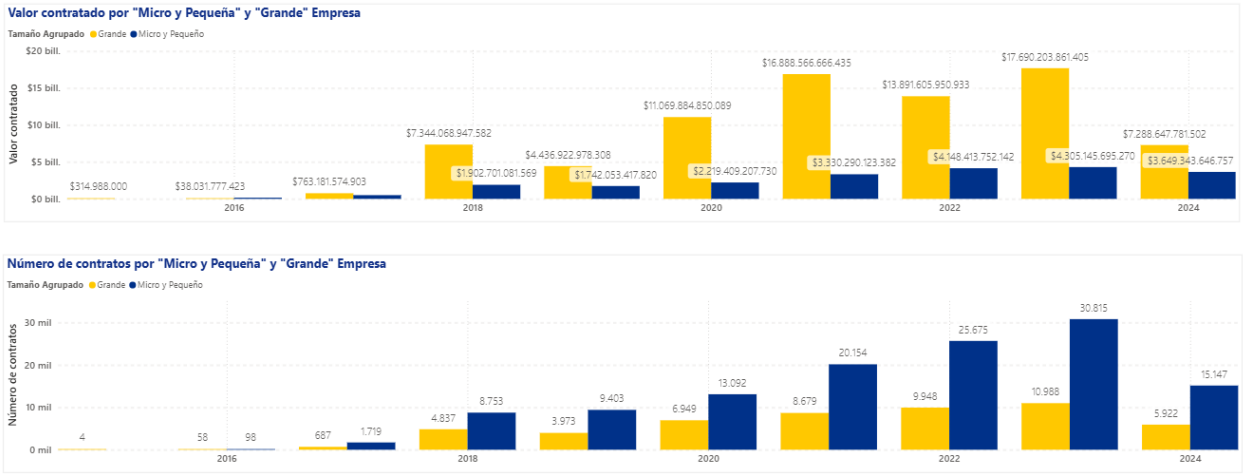


Ilustración 2 -
Clasificación Empresas Adjudicadas – Códigos UNSPSC relacionados
Fuente: Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento estratégico

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*

Ilustración 3 - Clasificación Empresas Adjudicadas – Códigos UNSPSC relacionados
Fuente: Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento estratégico

FOMENTO A POBLACIÓN VULNERABLE

Con base en lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, es importante destacar que de acuerdo con la tipología del presente proceso la cual corresponde a suministros, el contrato resultante no tendrá que desarrollarse de manera continua sino que dependerá a las solicitudes realizadas por la entidad y estas solicitudes consistirán básicamente en la entrega de elementos tecnológicos que cumplan con lo estipulado en el anexo técnico, por lo tanto no se considera pertinente que el proponente adjudicatario deba incurrir en nuevas contrataciones que puedan afectar sus utilidades, equilibrio y generar gastos administrativos por entregas en donde el mismo ya cuenta con su propia logística dentro de su línea de negocio.

7. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, para efectos del presente estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, lo anterior, basados en el presente análisis del sector realizado por la entidad.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

7.1 INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, para efectos del presente estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, lo anterior, basados en el presente análisis del sector realizado por la entidad.

Tabla 8 - Cálculo de promedios de Indicadores consulta SECOP

Indicador	Objeto	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de interés	Capital de Trabajo	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Rentabilidad del Activo (RA)
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Prestar servicios de apoyo logístico en la organización y ejecución de las acciones del plan institucional de participación ciudadana en el marco de las funciones de la secretaría distrital de planeación	1,5	65%	2,5	50%	5%	5%
ALCALDÍA DE USAQUEN	Prestar servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas en el marco del cumplimiento del FDL Usaquén reverdece 2021-2024: un nuevo contrato social y ambiental para Usaquén vigencia 2023	1,68	52%	1,21	0%	13%	5%
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Prestar servicios de operación logistica para la realizacion de eventos y actividades institucionales de la secretaria distrital de integracion social.	1,78	58%	2,02	25%	8%	6%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Indicador	Objeto	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de interés	Capital de Trabajo	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Rentabilidad del Activo (RA)
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Contratar la prestación de servicios administrativos y logísticos para la realización y ejecución de las actividades recreo deportivas y los certámenes en el marco del proyecto de inversión local 2046 Kennedy apuesta por el deporte	1,4	59%	1,7	55%	7%	5%
ALCALDÍA DE LOS MARTIRES	Contratar la prestación de servicios para la realización, coordinación y ejecución de los eventos artísticos, culturales y patrimoniales, la implementación de las escuelas culturales y artísticas y la entrega de elementos a las organizaciones artísticas culturales y patrimoniales de la localidad en el marco del proyecto 2715 mártires avanza como territorio cultural	1,7	60%	3	0%	8%	4%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Prestar los servicios de operador logístico para la organización, coordinación y desarrollo de reuniones, eventos y demás actividades estratégicas que requiera la secretaria distrital de hacienda - sdh	1,2	75%	1,2	50%	5%	2%
ICBF SEDE NACIONAL	prestar el servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de eventos institucionales de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del icbf	1,2	75%	1,5	30%	3%	2%

LÍQUIDEZ

La Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Tabla 9 - Calculo indicador de Liquidez

INDICE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE	
MEDIANA SECOP	1,60

Activo Corriente / Pasivo Corriente: Por lo anterior y con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad para enfrentar las obligaciones contraídas con el fondo, para el presente proceso de contratación se exigirá una **LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A (1,60). CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP**, para garantizar una mayor pluralidad de oferente.

7.1.1 ENDEUDAMIENTO

El Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Tabla 10 - Calculo indicador de Endeudamiento

INDICE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	60%

Pasivo Total / Activo Total: Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá un **ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A (60%) CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

7.1.2 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses,

Tabla 11 - Calculo indicador cobertura de intereses

INDICE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS INTERESES	
MEDIANA SECOP	2,0

Por lo anterior, y con el fin que exista mayor pluralidad de oferentes, mayor participación, una libre competencia y transparencia en los procesos de contratación pública para el presente proceso, el proponente quedará habilitado cuando acredite un indicador **DE COBERTURA DE INTERESES IGUAL O MAYOR A 2,0 CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad financiera:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Tabla 12 - Resumen Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A **1,60**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 60%
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2,0

7.1.3 CAPITAL DE TRABAJO:

Según lo establecido en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

El Indicador de Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. **PARA EL PRESENTE PROCESO EL PROPONENTE QUEDARA HABILITADO CUANDO EL CAPITAL DE TRABAJO SEA MAYOR O IGUAL AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV.**

7.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, los índices para evaluar la capacidad organizacional son Rentabilidad sobre Activo y Rentabilidad sobre Patrimonio

7.2.1 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

Utilidad Operacional / el Activo Total. El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Tabla 13 - Calculo indicador de Rentabilidad del Activo

INDICE RENTABILIDAD ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	5%

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO IGUAL O MAYOR A (5%). CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP.**

7.2.2 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

Utilidad Operacional / Patrimonio. El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total. Es la utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tabla 14 - Calculo indicador de Rentabilidad Patrimonio

INDICE RENTABILIDAD PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
MEDIANA SECOP	7%

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO IGUAL O MAYOR A (7%) CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad organizacional:

Tabla 15 - Resumen indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 5%
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 7%

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

REQUERIDA

La siguiente tabla refleja el resumen de los indicadores financieros y organizacionales a requerir en el proceso de selección, el cual es producto del estudio del sector:

Tabla 16 - Resumen Indicadores

INDICADOR	FORMULA	RANGO
Índice De Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,6
Índice De Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 60%
Índice De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional/Gastos De Intereses	Mayor o Igual a 2,0
Capital De Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 40%
Rentabilidad Sobre El Activo	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o Igual a 5%
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	Utilidad Operacional /Patrimonio	Mayor o Igual a 7%

Nota: Los cálculos de los indicadores se llevarán a cabo siguiendo las fórmulas descritas. Por lo tanto, es de vital importancia que los proponentes realicen y verifiquen los resultados de estas fórmulas con el fin de conocer con precisión sus indicadores exactos. Esto les permitirá corroborar si cumplen con los requisitos establecidos y evitar posibles inhabilidades desde el punto de vista financiero.

8. VALIDACIONES PROCESOS

De acuerdo con la validación de los procesos consultados para el presente estudio, en donde su objeto es similar al proceso a desarrollar, se pueden establecer como referencia los siguientes elementos a tener en cuenta.

8.1 EXPERIENCIA HABILITANTE

De acuerdo con la validación de los procesos de Secop, señalados en el presente estudio, se pudo evidenciar que dentro de dichos procesos la experiencia solicitada se encuentra en promedio de máximo 3 contratos, en donde la sumatoria en SMMLV debe ser igual o superior al presupuesto expresado de igual forma en SMMLV, en base a esto y teniendo en cuenta el decreto 1860 de 2021, con el fin de proporcionar una pluralidad positiva de oferentes e incentivar la participación de MiPymes y Emprendimientos de Mujeres se sugiere tener en cuenta la siguiente tabla para la solicitud de experiencia por parte de los posibles oferentes.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Tabla 17 - Experiencia habilitante

Tipo de empresa	Máximo Contratos
Grandes Empresas	4
MiPymes	5
Emprendimientos de Mujeres	6

Nota: La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto expresado en SMMLV.

9. FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021). Sitio web oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de http://www.dane.gov.co/
2. Secop Colombia (2021). Portal Único de Contratación del Estado - SECOP. Recuperado de https://www.secop.gov.co/
3. Colombia Compra Eficiente (2021). Contratos Estatales. Recuperado de https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
4. Banco de la República (2021). Política Monetaria. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria
5. Banco de la República (2021). Política de Intervención Cambiaria. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria
6. Registro Único Empresarial y Social (2021). RUES - Registro Único Empresarial y Social. Recuperado de https://www.rues.org.co/
7. Departamento Nacional de Planeación (2021). Colaboración DNP. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/
8. Protocolo IMEP (2021). ¿Qué es un evento y clasificación? Recuperado de https://www.protocoloimep.com/articulos/que-es-un-evento-y-clasificacion/
9. Colegio de Profesionales en Eventos (2020). ¿Sabes a qué llamamos logística de eventos y cuál es su importancia? Recuperado de https://coe.edu.ar/2020/12/07/sabes-a-que-llamamos-logistica-de-eventos-y-cual-es-su-importancia/
10. Hoteles y Logística (2021). La clave de la logística en un evento. Recuperado de https://www.hotelesylogistica.com/la-clave-de-la-logistica-en-un-evento/
11. IMF Business School (2022). Perspectivas en el sector logístico en 2022. Recuperado de https://blogs.imf-formacion.com/blog/logistica/logistica/perspectivas-en-el-sector-logistico-en-2022/
12. Forbes Colombia (2022). El fenómeno sold-out: así está el regreso de los eventos masivos en Colombia. Recuperado de https://forbes.co/2022/04/25/editors-picks/el-fenomeno-sold-out-asi-esta-el-regreso-de-los-eventos-masivos-en-colombia/

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

13. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2023). Calendario de eventos - Congreso Logístico de la ANDI 2023. Recuperado de https://www.mincit.gov.co/calendario-de-eventos/eventos/congreso-logistico-de-la-andi-2023
14. Portafolio (2023). Industria logística: ejes de trabajo para el sector durante 2023. Recuperado de https://www.portafolio.co/negocios/empresas/industria-logistica-ejes-de-trabajo-para-el-sector-durante-2023-576901

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Clara Eugenia Sánchez Díaz	Contratista Alcaldía Local de Bosa	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Richard Hernando Obando	Contratista Alcaldía Local de Bosa	
Juan Perdomo	Contratista Alcaldía Local de Bosa	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co